

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EJE

ACCIONES 2024



OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Construcción de una cultura de paz y de derechos humanos que abone a la disminución de las violaciones de derechos humanos y a la disminución de la violencia.

- 1.- Aumentar la cobertura de la educación en derechos humanos facilitando su acceso mediante el uso de aplicaciones de tecnologías de la educación.
- 2.- Ampliar la capacitación de personas servidoras públicas sobre las obligaciones de proteger, promover y respetar los derechos humanos, así como las normas en la materia; mediante el análisis de quejas y recomendaciones, que permitan reconocer situaciones de riesgo de violaciones de derechos humanos.
- 3.- Fortalecer la atención especial a derechos específicos de grupos históricamente discriminados, creando programas de difusión y capacitación; así como participando en estrategias para facilitar el entendimiento de sus contextos y el abordaje de las potenciales violaciones a los derechos humanos.
- 4.- Desarrollar actividades de promoción, capacitación, sensibilización e información en todos los municipios del estado de Guanajuato que permitan promover los servicios que brinda la **PRODHG** y propicien una participación y escucha activa de la ciudadanía para identificar situaciones o contextos de potenciales violaciones a derechos humanos o necesidades de fortalecimiento de capacidades para su protección.
- 5.- Analizar las actividades del Congreso del Estado, realizar el monitoreo legislativo sobre las iniciativas que se presenten en el Congreso del Estado y en el Congreso de la Unión y elaborar opiniones técnicas en materia de derechos humanos.
- 6.- Llevar a cabo labores de supervisión de derechos humanos en campo, visitas a centros de detención, centros de atención integral a la salud mental, centros de asistencia social, sitios donde laboran personas jornaleras agrícolas entre otros; y en su caso, elaborar informes especiales.
- 7.- Aprovechar las herramientas tecnológicas y de comunicación para maximizar los alcances de la información, capacitación, difusión y promoción de derechos humanos en plataformas educativas y redes sociales como Zoom, Teams, Meet, YouTube, Facebook, Instagram, X, entre otras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Diversificar, acercar y eficientar los mecanismos de protección de los derechos humanos para todas las personas en la Entidad.

- 1.- Ampliar la protección de los derechos humanos facilitando la recepción de quejas en el espacio virtual a través de la incorporación de accesibilidad en las tecnologías digitales de la información y comunicación.
- 2.- Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas en el estado, con una tramitación más ágil de las quejas.
- 3.- Integrar un enfoque diferenciado en la investigación y trámite de quejas sobre posibles violaciones a los derechos humanos históricamente discriminados; así como en las resoluciones que se emitan.
- 4.- Brindar especial atención a la protección de derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y las personas periodistas en la recepción e investigación de quejas, y emisión de las resoluciones.
- 5.- Emitir resoluciones de fácil comprensión, que tengan aplicación adecuada para el contexto.
- 6.- Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- 7.- Brindar asesoría a las autoridades para el ágil cumplimiento de las medidas cautelares acordadas por la **PRODHG**.
- 8.- Brindar asesoría a las autoridades para el debido cumplimiento de las recomendaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Fortalecer y ampliar la coordinación con más instituciones que defienden y trabajan a favor de los derechos humanos.

- 1.- Fortalecer los espacios de escucha de la sociedad civil y de apoyo a su participación en la protección y promoción de los derechos humanos.
- 2.- Ampliar y fortalecer las alianzas de la **PRODHG** con la sociedad civil, a través de una sinergia que les permita robustecer sus capacidades, generando espacios donde se compartan visiones, capacidades y estrategias y se enriquezcan de manera recíproca.
- 3.- Fomentar el respeto a los derechos humanos a través de un trabajo ordenado y sistematizado en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil priorizando los grupos históricamente discriminados.
- 4.- Mantener vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y demás organismos públicos o privados, relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos.
- 5.- Brindar atención a víctimas de violaciones a derechos humanos en el marco de las atribuciones de la **PRODHG**.
- 6.- Suscribir convenios de colaboración institucional e intercambio de información con autoridades, universidades y todo tipo de organismos en materia de derechos humanos.
- 7.- Compartir con autoridades estatales y municipales, datos estadísticos trimestrales con la finalidad de que puedan prevenir, proteger y evitar la repetición de violaciones a los derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Diagnosticar, mejorar continuamente y evaluar los diversos procesos institucionales para incrementar la eficiencia y calidad en los servicios.

- 1.- Maximizar la transparencia y publicidad; así como el cumplimiento pleno de las obligaciones de acceso a la información pública y transparencia.
- 2.- Implementar mecanismos permanentes de diagnóstico y mejora en los procesos de la **PRODHG**.
- 3.- Capacitar permanentemente al personal de la **PRODHG** de acuerdo a las facultades y obligaciones previstas en el marco legal vigente, de forma que se desarrollen y fortalezcan las competencias y conocimientos especializados necesarios para brindar un servicio de excelencia.
- 4.- Medir los servicios que presta la **PRODHG**, para recabar datos relevantes que permitan dar seguimiento e identificar grupos o instituciones que tengan requerimientos específicos con el objetivo de tener una oferta de servicios especializada y pertinente.
- 5.- Priorizar el uso de la firma electrónica en las comunicaciones oficiales de la **PRODHG**.
- 6.- Consolidar la gestión documental y archivo de la **PRODHG**.